

A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE:
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ONCOLOGIA MEDICA

INFORME DE AUDITORIA A DOS AÑOS


20 de Sepbre 2007

He auditado los estados financieros contenidos en las páginas uno y dos de acuerdo con las Normas de Auditoria aceptables. Los estados financieros al 31 de Diciembre de 2005 y al 31 de Diciembre de 2006 correspondientes a la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ONCOLOGIA MEDICA que comprenden el Balance de Situación al 31 de Diciembre del 2005 y 2006, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 2005 y 2006 así como la Memoria correspondientes a los mismos ejercicios, todos ellos correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Entidad. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, que incluyen el examen mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación de los principios contables aplicadas y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación vigente, la Junta Directiva presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras correspondientes al ejercicio de 2.005 y 2006, las concernientes al ejercicio anterior. Mi opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales de los ejercicio 2005 y 2006.

Con fecha 2 de Mayo de 2005 emití informe de auditoria acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2004 donde expresaba una opinión sin salvedades.

En mi opinión profesional, los estados financieros adjuntos ofrecen una presentación fiel y razonable de la situación de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ONCOLOGIA MEDICA al 31 de Diciembre de 2005 y 2006, de sus beneficios y estado de origen y aplicación de fondos correspondientes al ejercicio anual finalizado en dicha fecha.


Fdo. Luis Andrés Conejero
Auditor Censor Jurado de Cuentas
Miembro del R.O.A.C.





AL PATRONATO DE LA FUNDACION DE LA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ONCOLOGIA MEDICA

20 de Septiembre de 2007

INFORME DE AUDITORIA A DOS AÑOS

Muy Sres. Míos:

1.-He auditado las cuentas anuales correspondientes a la Fundación de la Sociedad Española de Oncología Médica, que abarcan los Balances de Situación a 31 de Diciembre de 2006 y a 31 Diciembre de 2005, las cuentas de Pérdidas y Ganancias así como las Memorias, todos ellos correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y cuya formulación es responsabilidad de la Dirección del Patronato de la Fundación. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basado en el trabajo realizado. El trabajo ha sido realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evolución de su representación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2.-De acuerdo con la legislación vigente, el Patronato presenta a efectos comparativos, cada una de las partidas del Balance, y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras correspondientes al 2006 Y 2005, las concernientes al ejercicio anterior. Mi opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006 Y 2005.

3.-Con fecha 2 de Mayo de 2.005, emití informe de auditoria acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2.004, donde expresaba una opinión con salvedad.

4.-A la fecha de este informe, las respuestas a mi solicitud de confirmación de saldos, enviada a una selección de deudores y acreedores de la Fundación, no ha sido satisfactoria, si bien se ha procedido a verificar la razonabilidad de dichos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos alternativos. Por consiguiente procede modificar el saldo del epígrafe de Clientes en -58.138,20 el de Deudores Varios en -7.300,-- el de Deudas por compras en + 194,16 y el de Tesorería en -65.244,04 respectivamente.

5.-Se halla pendiente de restituir por el la entidad financiera Deutsche Bank el importe de 43.679,66 por cargo indebido.

En mi opinión profesional, excepto por los efectos de la salvedad mencionada en el párrafo 4º anterior, de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubiera tenido la limitación al alcance descrita en el mismo párrafo y de cualquier ajuste que pudiera ser necesario cuando se conozca el desenlace final de las incertidumbres descritas, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiero-patrimonial de la Fundación Sociedad Española de Oncología Médica, al 31 de Diciembre del 2.006 y al 31 de Diciembre de 2.005, de los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para la interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y criterios contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Fdo. Luis Andrés Conejero
Auditor Censor Jurado de Cuentas



Con fecha 11-10-2007 la entidad financiera Deutsche Bank reintegró a la SEOM la cantidad de 43.668,47 euros por el cargo que produjeron indebido.